ADMINISTRACIÓN LOCAL

990/26

AYUNTAMIENTO DE MACAEL

A N U N C I O

Resolución de Alcaldía nº 2026-0167 del Ayuntamiento de Macael por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal laboral fijo mediante concurso-oposición para cubrir una plaza de Conserje, vacante en la plantilla municipal.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 2026-0167 de fecha 09/04/2026 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal laboral fijo mediante concurso-oposición para cubrir **una plaza de conserje**, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

Nombre y apellidos	DNI	Admitido/Excluido	Motivo
JOSÉ DUARTE GODOY	XXX2802XX	ADMITIDO	Acredita los requisitos establecidos en las bases.
JOSÉ MARÍA GARRE NAVIO	XXX9717XX	ADMITIDO	Acredita los requisitos establecidos en las bases.
MARTA CEA JIMÉNEZ	XXX4631XX	ADMITIDO	Acredita los requisitos establecidos en las bases.
SILVIA ROMERA PARRA	XXX2877XX	ADMITIDO	Acredita los requisitos establecidos en las bases.
MOISÉS JORDÁN USERO	XXX4981XX	ADMITIDO	Acredita los requisitos establecidos en las bases.
CAROLINA ANA GALLEGO GRANADOS	XXX4267XX	ADMITIDO	Acredita los requisitos establecidos en las bases.
MANUEL ANTONIO ALBARRÁN SANTIAGO	XXX8797XX	ADMITIDO	Acredita los requisitos establecidos en las bases.
LUZ BELÉN CARMONA SÉNCHEZ	XXX4997XX	ADMITIDO	Acredita los requisitos establecidos en las bases.
SEGIO RUBIO MARTÍNEZ	XXX0153XX	ADMITIDO	Acredita los requisitos establecidos en las bases.
DAVID VELAYOS BLÁZQUEZ	XXX8828XX	ADMITIDO	Acredita los requisitos establecidos en las bases.
JORGE CASTELLANO RODRÍGUEZ	XXX2082XX	ADMITIDO	Acredita los requisitos establecidos en las bases.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Asimismo, mediante la citada Resolución, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Miembro	Identidad
Presidente	Manuel José Zurita Tortosa
Suplente	María Pérez Laborda
Vocal	María Francisca López Guirado
Suplente	Juan Alonso García
Vocal	Antonio Joaquín Rubio Ruiz
Suplente	Francisco Orduña Beuzón
Vocal	Patricio Simón Sáez
Suplente	Juan Rubio Alonso
Secretario	María Angustias Cañadas Martínez
Suplente	José Luis Caicedo Valdés

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento http://macael.sedelectronica.es.

En Macael, a 9 de abril de 2026.

EL ALCALDE, Raúl Martínez Requejo.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=fx3hOeLOtti7kJWDwCt_Pd5TGE8-9sJO .